



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 202-DP-2015

VISTO: El Presupuesto 2015, Ord. 2601-CM-2014, la Resolución 6130-I-14, la resolución 136-DP-15 y la liquidación contable del mes de septiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adecuar los saldos de las siguientes partidas de la Defensoría del Pueblo N° 15.1.00.00.6.2.1.1.01.01.06 Equipamiento de Computación.
N° 15.1.00.00.6.2.1.1.01.01.04 Muebles de Oficina correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que en la Resolución 136-DP-15 ya se había adecuado el saldo de la partida 15.1.00.00.6.2.1.1.01.01.04 Muebles de Oficina quedando la misma en \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil);
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2015 ha sido aprobado por lo que es necesario realizar una re-estructuración para poder adecuar los montos de las partidas mencionadas ;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79, y la Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

REUELVE:

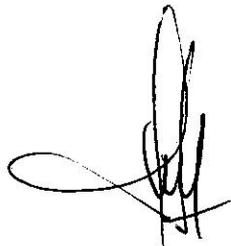
ARTICULADO:

1. **DESAFECTAR** la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) de la partida N° 15.1.00.00.6.2.1.1.01.01.04 **Muebles de Oficina**, pasando la misma a tener un saldo de \$ 0,00 (Pesos Cero).
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil) a la partida N° 15.1.00.00.6.2.1.1.01.01.06 **Equipamiento de Computación**, quedando el importe de la misma en \$ 31.000,00 (Pesos Treinta y Un Mil).
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Octubre de 2015.-


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche